

tes y Tarragona a Lérida descendentes, y considerando que procede acceder a lo propuesto, por cuanto se evitan manipulaciones innecesarias con el consiguiente ahorro de tiempo, en uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que, a partir de la fecha en que se publique esta Orden en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES, las Principales de Madrid, Barcelona, Zaragoza y Tarragona y las oficinas móviles de Aragón, Cataluña, Zaragoza a Bilbao ascendentes y Tarragona a Lérida descendentes, formen envíos directos a Lérida-limpio y Lérida-tránsito.

Madrid, 23 de mayo de 1933.—El Director general, *S. Ocón*.

AMBULANTES Y FERROCARRILES

Por Ordenes ministeriales de 11 y 13 del actual se ha dispuesto las siguientes modificaciones en Oficinas móviles:

ALMERIA

Se suprime la ambulante de Almería a Baeza con dos empleados y tres turnos y se crea la de Almería a Baeza con dos empleados y cuatro turnos.

MADRID

Se suprime la Ambulante de Madrid a Se-

villa (rápido) con dos empleados y cinco turnos y se crea la de Madrid a Sevilla (rápido) con tres empleados y cinco turnos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos que se derivan de la Real orden de 10 de agosto de 1927 (D. O. número 818 de 12 del mismo mes).

Madrid, 24 de mayo de 1933.—El Director general, *Ocón*.

P E R S O N A L

PERSONAL TECNICO DESTINOS EN COMISION

Del funcionario de 7.000 pesetas, de Córdoba, D. Manuel Flores Ramírez; los de 6.000 pesetas, de Coruña y Linares, respectivamente, D. Julio García Ramos y D. Adolfo Reyes Alvarez, y el de 5.000 pesetas, de Jaén, D. Antonio Sánchez Valladar, a esta Dirección general, por tiempo indispensable y sin nueva orden.

Percibirán en concepto de dietas la cantidad que establece el Real decreto de 18 de junio de 1924.

Madrid, 22 de mayo de 1933.—El Director general, *Ocón*.

Señores Ordenador de Pagos, Jefe del Negociado de Presupuestos, Habilitado de esta Dirección general y Administradores respectivos.

CAJA POSTAL DE AHORROS

AVISO

Se previene a todos los Administradores de Correos que ha sido comunicada a la Caja Postal de Ahorros la pérdida de las siguientes cartillas, sobre las cuales no deben, por tanto, efectuarse reintegros ni otras operaciones.

Serie	Núm.	TITULAR	PRIMERA IMPOSICION		
			Lugar	Fecha	Cuanta — Pesetas
A	80.157	Antonio Vera Molina.....	Madrid.....	13 agosto 1919....	5
A	104.304	Saturnino Fernández Merejil..	Alcalá Henares..	7 mayo 1921....	50
C	21.360	Julio González Ramos... ..	San Fernando. . .	5 abril 1921 . . .	1
E	16.779	Angeles Gordo G. ^a Valdecasas	Montefrío. . . .	21 agosto 1917....	50
J	52.502	José Penades Sáez.....	Vallada.	26 abril 1926 . . .	1
L	6.142	José M. ^a Castelao Castelao....	Larache.....	26 setiembre 1925	325

Madrid, 26 de mayo de 1933.—El Administrador general, *Cesáreo García del Moral*.

Señores Administradores principales, especiales y subalternos de Correos.